SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre : PVC liquide
Código de producto : ·Blanc / White KC081001
·Beige / Sand KC081002
·Gris / Grey KC081004
·Bleu France / Adriatic Blue KC081005
·Bleu pâle / Pale Blue KC081006
·Transparent / Transparent KC081008
·Vert Caraibe / Caribbean Green KC081012
·Anthracite / Anthracite Grey KC081015
·Nordic Blue / Nordic Blue KC081054
·Aquasense Golden Riviera KC081020
·Aquasense Granit Blue / Fidji French Coast KC081021
·Aquasense Black Slate / Brown Basalt KC081023
·Aquasense Calacatta Marble / White Riviera / 3D Mosaic KC081025
·Aquasense Granit Grey / Fidji Vintage Grey / Imperial Grey KC081026
·Aquasense Granit Sand / Imperial Sand KC081027
·Aquasense Fidji Brown Sand / Granit Gold KC081042
·Aquasense Granit Green / Fidji Green / Imperial Green KC081045
·Aquasense Fidji Plus Green KC081055
·Aquasense Fidji Plus French Coast KC081056
·Aquasense Imperial Green KC081057
·INFINITY Bleu pale / INFINITY Pale Blue KC081051
·INFINITY Blanc / INFINITY White KC081052

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso industrial,Uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla : Adhesivos, sellantes

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

CGT Alkor
75 rue Pasteur
60140 LIANCOURT
T 03 44 69 12 90, F 03 44 73 50 01
judy.pinet@cgtower.com

1.4. Teléfono de emergencia

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Flam. Liq. 2 H225

Eye Irrit. 2	H319
Skin Sens. 1	H317
Carc. 2	H351
STOT SE 3	H336
STOT SE 3	H335
Aquatic Chronic 3	H412

Texto completo de las clases de peligro, frases H y EUH: ver la sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Provoca irritación ocular grave. Se sospecha que provoca cáncer (inhalación). Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar somnolencia o vértigo. Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :

GHS02 GHS07 GHS08

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Contiene : Tetrahidrofurano; Sílice amorfa; Fosfito de difenilo y isodecilo ; 4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona

Indicaciones de peligro (CLP) : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351 - Se sospecha que provoca cáncer (inhalación).
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P240 - Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor.
P261 - Evitar respirar los vapores, la niebla.
P264 - Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P272 - Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 - Llevar equipo de protección para los ojos, ropa de protección, guantes de protección.
P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse.
P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P312 - Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, médico si la persona se encuentra mal.
P321 - Se necesita un tratamiento específico (ver intrucciones de primeros auxilios en esta etiqueta).
P333+P313 - En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P337+P313 - Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

P362+P364 - Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P405 - Guardar bajo llave.

Frases EUH : EUH019 - Puede formar peróxidos explosivos.
EUH071 - Corrosivo para las vías respiratorias.

Frases suplementarias : Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

2.3. Otros peligros

Otros riesgos que no aparecen en la clasificación : Puede formar peróxidos explosivos.

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

Componente	
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Tetrahidrofurano (109-99-9), Sílice amorfa (112945-52-5), Cloruro de polivinilo (9002-86-2), Fosfito de difenilo y isodecilo , 2-(2-Butoxietoxi)etanol (112-34-5)(¹), Fenol (108-95-2)(¹), Dióxido de titanio (13463-67-7)
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Tetrahidrofurano (109-99-9), Sílice amorfa (112945-52-5), Cloruro de polivinilo (9002-86-2), Fosfito de difenilo y isodecilo , 2-(2-Butoxietoxi)etanol (112-34-5)(¹), Fenol (108-95-2)(¹), Dióxido de titanio (13463-67-7)

(¹) Sustancia(s) en una concentración inferior a 0,1% y expuesta(s) voluntariamente

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

Componente	
Sustancia(s) no incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, de REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o por no tener propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.	Tetrahidrofurano (109-99-9), Cloruro de polivinilo (9002-86-2), Sílice amorfa (112945-52-5), Dióxido de titanio (13463-67-7), Fosfito de difenilo y isodecilo , 2-(2-Butoxietoxi)etanol (112-34-5)(¹), Fenol (108-95-2)(¹), 4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona (64359-81-5)(¹)

(¹) Sustancia(s) en una concentración inferior a 0,1% y expuesta(s) voluntariamente

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Tetrahidrofurano sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 109-99-9 N° CE: 203-726-8 N° Índice: 603-025-00-0 REACH-no: 01-2119444314-46	>75 - <80	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=1650 mg/kg de peso corporal) Eye Irrit. 2, H319 Carc. 2, H351 STOT SE 3, H336 STOT SE 3, H335 EUH019
Cloruro de polivinilo sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 9002-86-2 N° CE: 618-338-8	>0- <15	No clasificado
Sílice amorfa	N° CAS: 112945-52-5 N° CE: 601-216-3	>0- <5	Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Dióxido de titanio sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 13463-67-7 N° CE: 236-675-5 REACH-no: 01-2119489379-17	>0- <1	No clasificado
Fosfito de difenilo y isodecilo	N° CE: 701-341-4 REACH-no: 01-2119968254-31	>0- <0,5	Skin Sens. 1, H317 STOT RE 2, H373 Aquatic Chronic 2, H411
2-(2-Butoxietoxi)etanol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 112-34-5 N° CE: 203-961-6 N° Índice: 603-096-00-8 REACH-no: 01-2119475104-44	>0- <0,5	Eye Irrit. 2, H319
Fenol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 108-95-2 N° CE: 203-632-7 N° Índice: 604-001-00-2 REACH-no: 01-2119471329-32	>0- <0,5	Acute Tox. 3 (Oral), H301 (ATE=100 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 3 (Cutánea), H311 (ATE=660 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 3 (Inhalación: polvo, niebla), H331 (ATE=0,5 mg/l/4h) Skin Corr. 1B, H314 Muta. 2, H341 STOT RE 2, H373 Aquatic Chronic 2, H411
4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona	N° CAS: 64359-81-5 N° CE: 264-843-8 N° Índice: 613-335-00-8	>0- <0,5	Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=567 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 2 (Inhalación), H330 (ATE=0,16 mg/l/4h) Skin Corr. 1, H314 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1A, H317 Aquatic Acute 1, H400 (M=100) Aquatic Chronic 1, H410 (M=100) EUH071

Límites de concentración específicos:		
Nombre	**Identificador de producto**	**Límites de concentración específicos (%)**
Tetrahidrofurano	N° CAS: 109-99-9 N° CE: 203-726-8 N° Índice: 603-025-00-0 REACH-no: 01-2119444314-46	(25 ≤ C ≤ 100) Eye Irrit. 2; H319 (25 ≤ C ≤ 100) STOT SE 3; H335
Fenol	N° CAS: 108-95-2 N° CE: 203-632-7 N° Índice: 604-001-00-2 REACH-no: 01-2119471329-32	(1 ≤ C < 3) Eye Irrit. 2; H319 (1 ≤ C < 3) Skin Irrit. 2; H315 (3 ≤ C < 100) Skin Corr. 1B; H314
4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona	N° CAS: 64359-81-5 N° CE: 264-843-8 N° Índice: 613-335-00-8	(0,0015 ≤ C ≤ 100) Skin Sens. 1A; H317 (0,025 ≤ C < 5) Skin Irrit. 2; H315 (0,025 ≤ C < 3) Eye Irrit. 2; H319

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Consultar a un médico en caso de malestar.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con agua abundante y jabón. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si la irritación persiste, consultar a un oftalmólogo.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagar la boca con agua. No provocar el vómito. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación : Puede irritar las vías respiratorias. Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Provoca irritación ocular grave.

Síntomas crónicos : Se sospecha que provoca cáncer.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Dióxido de carbono (CO_2). Arena. Polvo.

Medios de extinción no apropiados : Agua abundante a chorro.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Líquido y vapores muy inflamables.

Peligro de explosión : Puede formar peróxidos explosivos.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos. Óxidos de carbono (CO, CO_2). Óxidos de sílice.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Enfriar con agua pulverizada los recipientes expuestos al calor. Confinar y contener los fluidos de extinción (producto peligroso para el medio ambiente).

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Protección completa del cuerpo. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Garantizar una ventilación adaptada.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Evacuar la zona de peligro. Prohibir el acceso a la zona a personas no autorizadas. Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto directo con el producto. Suprimir cualquier fuente de ignición.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Depositar en recipientes adecuados y cerrados para su posterior eliminación.

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante arena, tierra o vermiculita. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto directo con el producto. Prohibir la entrada de personas no autorizadas. Las manipulaciones deben ser efectuadas exclusivamente por personal cualificado y autorizado. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Suprimir cualquier fuente de ignición. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Ventilación, equipos eléctricos y de alumbrado antideflagrantes. Manténgase alejado del calor. Protéjase de cualquier fuente de ignición. No fumar. Limitar las cantidades de producto al mínimo necesario para la manipulación y limitar el número de trabajadores expuestos.

Medidas de higiene : No beber, comer o fumar en el lugar de trabajo. Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial y de seguridad. Lavarse las manos inmediatamente después de cada manipulación del producto y de manera sistemática antes de abandonar el lugar de trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Consérvese cerrado en un lugar seco, fresco y muy bien ventilado. Proteger contra heladas. Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición. Evitar el calor y la luz solar directa.

Temperatura de almacenamiento : 10 – 25 °C

Información sobre almacenamiento mixto : Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal.

Normativa particular en cuanto al envase : Consérvese en el envase de origen.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Tetrahidrofurano (109-99-9)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Tetrahydrofuran
IOEL TWA	150 mg/m³
	50 ppm
IOEL STEL	300 mg/m³
	100 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC

Tetrahidrofurano (109-99-9)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Tetrahidrofurano
VLA-ED (OEL TWA)	150 mg/m³
	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	300 mg/m³
	100 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Tetrahidrofurano
BLV	2 mg/l Parámetro: Tetrahidrofurano - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT

Cloruro de polivinilo (9002-86-2)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Cloruro de polivinilo (PVC)
VLA-ED (OEL TWA)	1,5 mg/m³ Fracción respirable
Comentarios	d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT

2-(2-Butoxietoxi)etanol (112-34-5)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	2-(2-Butoxyethoxy)ethanol
IOEL TWA	67,5 mg/m³
	10 ppm
IOEL STEL	101,2 mg/m³
	15 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	2-(2-Butoxietoxi) etanol (Dietilenglicol monobutiléter)
VLA-ED (OEL TWA)	67,5 mg/m³
	10 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	101,2 mg/m³
	15 ppm

2-(2-Butoxietoxi)etanol (112-34-5)	
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el “Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos” (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT

Fenol (108-95-2)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Phenol
IOEL TWA	8 mg/m³
	2 ppm
IOEL STEL	16 mg/m³
	4 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2009/161/EU
UE - Valor límite biológico (BLV)	
Nombre local	Phenol
BLV	120 mg/g creatinina Parameter: phenol - Medium: urine
Referencia normativa	SCOEL List of recommended health-based BLVs and BGVs
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Fenol
VLA-ED (OEL TWA)	8 mg/m³
	2 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	16 mg/m³
	4 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Fenol
BLV	120 mg/g creatinina Parámetro: Fenol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboraboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos), con hidrólisis
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT

Dióxido de titanio (13463-67-7)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Dióxido de titanio
VLA-ED (OEL TWA)	10 mg/m³
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:
Realizar controles médicos periódicos en función del nivel de exposición. Reducir al mínimo necesario la duración de la exposición y la cantidad utilizada.

Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:

Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
Gafas bien ajustadas. (EN ISO 16321)

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Ropa de protección

Protección de las manos:
Guantes de protección. Caucho butilo. Los guantes utilizados deben responder a las especificaciones del Reglamento 2016/425 y de la correspondiente norma ISO 374-1. Tiempo de penetración: consultar las recomendaciones del fabricante

Protección respiratoria

Protección respiratoria:
Llevar equipo de protección respiratoria. Tipo de filtro: A/P2

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:
Evitar que el producto se propague en el medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	:	Líquido
Color	:	Variable.
Olor	:	característico.
Umbral olfativo	:	No disponible
Punto de fusión	:	No disponible
Punto de congelación	:	No disponible
Punto de ebullición	:	65,5 °C
Inflamabilidad	:	Líquido y vapores muy inflamables.
Propiedades explosivas	:	Puede formar peróxidos explosivos.
Propiedades comburentes	:	No comburente.
Límite inferior de explosividad	:	1,8 vol %
Límite superior de explosividad	:	11,8 vol %
Punto de inflamación	:	-17 °C
Temperatura de auto-inflamación	:	230 °C
Temperatura de descomposición	:	No disponible

pH	:	No disponible
Viscosidad, cinemática	:	No disponible
Solubilidad	:	Producto prácticamente insoluble en el agua.
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	:	No disponible
Presión de vapor	:	No disponible
Presión de vapor a 50°C	:	No disponible
Densidad	:	No disponible
Densidad relativa	:	No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	:	No disponible
Características de las partículas	:	No aplicable

9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables.

10.2. Estabilidad química

Estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de utilización.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Puede formar peróxidos explosivos.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Fuentes de calor. Fuentes de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Ninguna conocida.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Tetrahidrofurano (109-99-9)	
DL50 oral rata	1650 mg/kg de peso corporal (Datos bibliográficos)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg peso corporal/día (método OCDE 402)

Corrosión o irritación cutáneas	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	:	Provoca irritación ocular grave.
Sensibilización respiratoria o cutánea	:	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Mutagenicidad en células germinales	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	:	Se sospecha que provoca cáncer (inhalación).

Toxicidad para la reproducción	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	:	Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede irritar las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	:	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Tetrahidrofurano (109-99-9)	
CL50 peces	2160 mg/l/96h (Pimephales promelas (gobio de cabeza gorda) (según OECD 203 o equivalente))
CE50 Daphnia	3485 mg/l/48 h (Daphnia magna (pulga de agua) (según OECD 202 o equivalente))

12.2. Persistencia y degradabilidad

PVC liquide	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información adicional

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Componente	
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Tetrahidrofurano (109-99-9), Sílice amorfa (112945-52-5), Cloruro de polivinilo (9002-86-2), Fosfito de difenilo y isodecilo , 2-(2-Butoxietoxi)etanol (112-34-5)(¹), Fenol (108-95-2)(¹), Dióxido de titanio (13463-67-7)
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Tetrahidrofurano (109-99-9), Sílice amorfa (112945-52-5), Cloruro de polivinilo (9002-86-2), Fosfito de difenilo y isodecilo , 2-(2-Butoxietoxi)etanol (112-34-5)(¹), Fenol (108-95-2)(¹), Dióxido de titanio (13463-67-7)

(¹) Sustancia(s) en una concentración inferior a 0,1% y expuesta(s) voluntariamente

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : No verter en desagües ni cursos de agua. Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación local.

Información adicional : Se recuerda al usuario que podrían existir prescripciones específicas legislativas, reglamentarias o administrativas, de carácter comunitario, nacional o local, aplicables en lo referente a la eliminación.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : 08 04 09* - Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

Código HP : HP3 - “Inflamable”:
– residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C;
– residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire;
– residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción;
– residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa;
– residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas;
– otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables.
HP5 - “Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración”: corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.
HP6 - “Toxicidad aguda”: corresponde a los residuos que pueden provocar efectos tóxicos agudos tras la administración por vía oral o cutánea o como consecuencia de una exposición por inhalación.
HP7 - “Carcinógeno”: corresponde a los residuos que inducen cáncer o aumentan su incidencia.
HP4 - “Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares”: corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.
HP14 - “Ecotóxico”: corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.
HP15 - “Residuos que pueden presentar una de las características de peligrosidad antes mencionadas que el residuo original no presentaba directamente”.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
UN 1133	UN 1133	UN 1133	UN 1133	UN 1133
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
ADHESIVOS	ADHESIVOS	Adhesives	ADHESIVOS	ADHESIVOS
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
3	3	3	3	3

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.4. Grupo de embalaje				
II	II	II	II	II
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.° FS (Fuego): F-E N.° FS (Derrame): S-D	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1
Disposiciones especiales (ADR) : 640D
Cantidades limitadas (ADR) : 5l
Cantidades exceptuadas (ADR) : E2
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC02, R001
Special packing provisions (ADR) : PP1
Mixed packing provisions (ADR) : MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR) : TP1, TP8

Código cisterna (ADR) : LGBF
Vehículo para el transporte en cisternas : FL
Categoría de transporte (ADR) : 2
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2, S20

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 33
Panel naranja :

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC02
Instrucciones para cisternas (IMDG) : T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP8
Categoría de carga (IMDG) : B

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)

: E2

: 0341

: 1L

: 353

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	5L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	364
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	60L
Disposiciones especiales (IATA)	:	A3
Código GRE (IATA)	:	3L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	:	F1
Disposiciones especiales (ADN)	:	640D
Cantidades limitadas (ADN)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	:	E2
Equipo requerido (ADN)	:	PP, EX, A
Ventilación (ADN)	:	VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	:	1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	:	F1
Disposiciones especiales (RID)	:	640D
Cantidades limitadas (RID)	:	5L
Cantidades exceptuadas (RID)	:	E2
Instrucciones de embalaje (RID)	:	P001, IBC02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	:	PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	:	MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	:	T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID)	:	TP1, TP8
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	:	LGBF
Categoría de transporte (RID)	:	2
Paquetes exprés (RID)	:	CE7
N.° de identificación del peligro (RID)	:	33

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia	**Aplicable en**	**Título o descripción de la entrada**
40.	Tetrahidrofurano	Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n° 1272/2008

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones:
Ficha actualizada (ver fecha en parte superior de la página). Esta ficha ha sufrido importantes modificaciones (que no se señalan).

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
CE50	Concentración efectiva media
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
AE	Alterador endocrino
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Fuentes de los datos : ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas). FDS de los proveedores.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 2 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 2

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 3 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3
Acute Tox. 3 (Inhalación: polvo, niebla)	Toxicidad aguda (inhalación:polvo,niebla) Categoría 3
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Muta. 2	Mutagenicidad en células germinales, categoría 2
Skin Corr. 1	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1B
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H351	Se sospecha que provoca cáncer (inhalación).
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH019	Puede formar peróxidos explosivos.
EUH071	Corrosivo para las vías respiratorias.

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:		
Flam. Liq. 2	H225	Criterio experto
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo
Skin Sens. 1	H317	Método de cálculo
Carc. 2	H351	Método de cálculo
STOT SE 3	H336	Método de cálculo
STOT SE 3	H335	Método de cálculo
Aquatic Chronic 3	H412	Método de cálculo

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.